



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y
PUBLICACIONES

COMUNICADO DE PRENSA

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2022

GOBIERNO PROYECTA RECIBIR 9.9% MÁS INGRESOS EN EL 2023, SEÑALA ESTUDIO DEL IBD

- **La Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación prevé ingresos presupuestarios por 7 billones 123,474.0 mdp.**
- **No se propone la creación de nuevos impuestos ni aumento en las tasas de los impuestos vigentes.**

Para 2023, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación enviada por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión el 8 de septiembre pasado prevé ingresos presupuestarios por 7 billones 123,474.0 mdp, 9.9% más en términos reales respecto de lo aprobado para 2022, de acuerdo con análisis elaborado por la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez (IBD)

La nota titulada “Guía de Análisis de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023”, elaborada por la investigadora Gabriela Morales Cisneros, identifica que los ingresos públicos para 2023 sumarían 8 billones 299,647.8 mdp, que implican un crecimiento anual real de 11.6%.

El análisis del IBD reporta que, al igual que en años anteriores, el gobierno no propuso la creación de nuevos impuestos ni aumento en las tasas de los impuestos vigentes, sin embargo, se contemplan medidas para facilitar el cumplimiento en el pago de los impuestos y cerrar espacios de evasión y elusión fiscales.

Entre las medidas implementadas para fortalecer la recaudación, la SHCP plantea la eliminación de la compensación universal, que permitía compensar el pago de un impuesto con el saldo a favor de otro — impuestos cruzados—; prohibición de las condonaciones de impuestos — prohibición elevada a rango constitucional en 2019—, eliminando el incentivo de posponer su pago y favorecer el cumplimiento por parte de los contribuyentes; medidas de percepción de riesgo, mejorando los procesos de fiscalización para aumentar la probabilidad de que los contribuyentes sean sancionados y catalogar como delito grave el fraude fiscal, entre otros

Por otro lado, la nota del IBD resalta que se plantea complementar los ingresos presupuestarios con recursos derivados de financiamientos por 1 billón 176,173.8 mdp, 22.4% más respecto a lo aprobado para el presente ejercicio fiscal.

El documento completo se puede consultar en la siguiente dirección:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5734>